



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La realizadora Luisina Pozzo Ardizzi puso en marcha el proceso de filmación de su Opera Prima "Tangram", que tendrá como escenarios naturales la Comarca de Viedma-Patagones.

Entre los antecedentes de la flamante directora hay que destacar que durante el año 2007 obtuvo en un concurso organizado por una reconocida productora el primer premio por el guión del cortometraje de ficción "Heralda", del que también fue responsable de la producción general y la dirección.

Luisina Pozzo Ardizzi es una de las directoras más prometedoras de una importante y vasta producción audiovisual que se está desarrollando en el interior del país.

Declarar de interés legislativo el film de la realizadora viedmense, no sólo constituye una expresión de apoyo concreto a la producción local y a una manifestación cultural que sirve como vehículo para mostrar realidades y escenarios naturales de nuestra región, sino para demostrar que el cine nacional no solamente se realiza en Buenos Aires.

Por ello:

Autor: Mario De Rege



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo la Opera Prima "Tangram" de la realizadora viedmense Luisina Pozzo Ardizzi.

Artículo 2°.- Aconsejar al Ministerio de Educación y a la Agencia Río Negro Cultura a que faciliten, con aporte material y operativo, la realización del film, así como su difusión.

Artículo 3°.- De forma.